



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		X	SERVICIO:	
Permiso de Exhumación de restos áridos						
DESCRIPCIÓN:			CÓDIGO DE LA CÉDULA			SP/11
La Dirección de Servicios Públicos realiza el trámite para la exhumación de restos áridos de los Panteones de la Cabecera Municipal, San Sebastián y San José.						
FUNDAMENTO LEGAL:						
Artículo 125 Fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Artículo 155 Fracción VII del Código Financiero del Estado de México y Municipios y Artículos 72, 73 Fracción VI del Bando Municipal vigente						
DOCUMENTO A OBTENER:		Permiso de Exhumación		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		3 días después del trámite
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	Si	No	X	DIRECCIÓN WEB		No Aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el titular de la fosa lo solicite				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No Aplica				
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO		
PERSONAS FÍSICAS						
1.- Presencia del titular	No Aplica	0	1. Apartado III del Manual de Procedimientos de la Dirección de Servicios Públicos 2025 2. Apartado III del Manual de Procedimientos de la Dirección de Servicios Públicos 2025 3. Apartado III del Manual de Procedimientos de la Dirección de Servicios Públicos 2025			
2.- INE del titular	Si	0				
3.- Petición del titular solicitando y autorizando la exhumación de restos áridos	Si	0				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
No aplica	No	No Aplica	No Aplica			
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
No aplica	No	No Aplica	No Aplica			

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO

MODALIDAD PRESENCIAL		MODALIDAD EN LÍNEA				MODALIDAD TELEFÓNICA			
1. Presencia del titular en la Dependencia 2. Mencionar un número de tumba y panteón 3. Entrega y revisión de documentación 4. Expedición de orden de pago 5. El solicitante realiza el pago correspondiente 6. Entrega 2 copias de línea de captura pagada 7. Expedir el permiso de exhumación		No Aplica				No Aplica			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		Un día habil							
COSTO:		Adulto 3.17 U.M.A. equivalente a \$ 828.00 e Infante 1.58 U.M.A equivalente a \$ 179.00		FUNDAMENTO JURÍDICO		Artículo 155 Fracción VII del Código Financiero del Estado de México y Municipios			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	No	TARJETA DE CRÉDITO	No	TARJETA DE DÉBITO	No	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería Municipal								
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica								
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Contar con todos los requisitos y que usuario realice el pago correspondiente								
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No Aplica								
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Dirección de Servicios Públicos					Dirección de Servicios Públicos				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	Lic. Raúl Zayago Xocopa								
DOMICILIO:	CALLE:	Calle 5 de Mayo S/N entre Av. 5 de Mayo y 2 de Marzo				NO. INT. Y EXT.:	No Aplica		
COLONIA:	San Miguel Jacalones II				MUNICIPIO:	Chalco			
C.P.:	56600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:				Lunes a Viernes de 09:00 a 16:00 hrs.			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:					
55	30924702	No Aplica		serviciospublicos@chalco.gob.mx					

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	No Aplica			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica			
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica	NO. INT. Y EXT.:	No Aplica
COLONIA:	No Aplica	MUNICIPIO:	No Aplica	
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No Aplica	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No Aplica	No Aplica	No Aplica		No Aplica

FORMATO(S) DESCARGABLES

No

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿En qué casos se realiza la exhumación?
RESPUESTA:	A solicitud del titular de la fosa
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Después de cuánto tiempo de la inhumación se puede realizar la exhumación?
RESPUESTA:	Al cumplir los 7 años de inhumación en adultos y 5 años en infantes
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿El trámite también se realiza en fin de semana?
RESPUESTA:	No solamente en días hábiles y en la oficina del departamento de panteones

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

No Aplica

PROTESTA CIUDADANA

QUEJAS O DENUNCIAS

¿Te negaron injustificadamente tu trámite o servicio?
 ¿Te solicitaron requisitos adicionales a los que están establecidos en esta ficha de trámites o servicio? ¿Tienes alguna queja del servidor Público que te atendió?

Presenta una **PROTESTA CIUDADANA**

Presencial: En la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria, Planta Alta del Palacio Municipal, Reforma 4, Col. Centro, Chalco, Estado de México, C.P. 56600

Telefónica: 55 59 72 82 80 Ext. 2269

Electrónica: En el microsítio de Mejora regulatoria
<https://gobiernodechalco.gob.mx/protesta-ciudadana>

Ante el **Órgano Interno de Control Municipal**

Cerro el Coletto Mz 79 Lt I, Zona 6, Conj. Urbano Los Héroes Chalco, C.P. 56644

Tel. 55 59 73 04 22

organointernodecontrol@chalco.gob.mx

¿Te negaron injusticadamente tu trámite o servicio?
¿Te solicitaron requisitos adicionales a los que están establecidos en esta ficha de trámites o servicio? ¿Tienes alguna queja del servidor Público que te atendió?

Presenta una **PROTESTA CIUDADANA**

Presencial: En la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria, Planta Alta del Palacio Municipal, Reforma 4, Col. Centro, Chalco, Estado de México, C.P. 56600

Telefónica: 55 59 72 82 80 Ext. 2269

Electrónica: En el micrositio de Mejora regulatoria
<https://gobiernodechalco.gob.mx/protesta-ciudadana>

Ante el **Órgano Interno de Control Municipal**

Cerro el Coletto Mz 79 Lt I, Zona 6, Conj. Urbano Los
Héroes Chalco, C.P. 56644

Tel. 55 59 73 04 22

organointernodecontrol@chalco.gob.mx

ELABORÓ:

Florisel Ortiz Landa
ENLACE DE LA DEPENDENCIA


**DIRECCIÓN
DE SERVICIOS
PÚBLICOS**
TITULAR DE LA DEPENDENCIA

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

2025-11-27